



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 113 / 2021.

ZAPALLAR,

20 ENE. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de alcaldía N°1216 de fecha 05 De Marzo de 2019, el cual aprueba cuadro de subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia, Decreto de Alcaldía N° 2490/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Informe Social N° 04/2021, de fecha 06 enero 2021, emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial** a don (ña) **Amada Peralta Gómez**, Cédula de Identidad N° con domicilio en por un valor total de **\$101.150 pesos** (ciento un mil ciento cincuenta mil pesos) por concepto de Pago de Servicio de Limpia fosas.
- GIRESE cheque** a nombre de **L&S SOLUCIONES SANITARIAS SPA**, Rut 77.092.383-2, por un valor total de **\$101.150 pesos** (ciento un mil ciento cincuenta pesos)

IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Gerardo Antonio Molina Daíne
Secretario Municipal

Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: SOCIAL / Ayuda Social

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / PMP / DIDECO / SEC / vcb

